



# "FideiFIDnews"

**Informe mensual**

**Agosto de 2019**

## **CONTENIDO**

### **- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Una opción verde para el retiro de los argentinos.
- ✓ III jornadas nacionales de Fideicomiso.
- ✓ Resolución 400 del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires.

### **- INFORMACIÓN SECTORIAL**

- ✓ Financiamiento empresarial en el Mercado de Capitales.

### **- AUTORIDADES DE LA AAFyFID**

### **- DELEGACIONES DE AAFyFID EN EL INTERIOR DEL PAÍS**

## **INFORMACION INSTITUCIONAL**

### **UNA OPCIÓN VERDE PARA EL RETIRO DE LOS ARGENTINOS**

Por el Dr. Manuel C. Gómez de la Lastra\*

Recientemente, en el Cronista Comercial (Management & RRHH 24/07/2019) se planteó que, a los efectos del futuro retiro de la población laboral actualmente activa, no cabía otra opción, para su destino de retirados de ésta, que la de acogerse a un sistema pensado para capitalizar los aportes que realicen a lo largo de su vida laboral, teniendo como objetivo su retiro de la misma.

A esos fines se propiciaban, en la aludida nota, diversos instrumentos financieros, destinados a cubrir las necesidades de un retirado, luego de treinta años (30) de aportes.

Ello llevó a pensar, a quien esto escribe, que la costumbre de encarar una cuestión de tamaña importancia, a través de una visión exclusivamente financiera, aparece como limitada, frente a otras posibilidades que se utilizan en el exterior ¿Quién puede imaginar el valor final de una inversión para el retiro, colocada en un instrumento financiero, luego de tantos años y en un país como el nuestro, donde la inflación y la inestabilidad monetaria, son dos fenómenos profundamente arraigados, para desgracia de todos los argentinos?. ¡Concretamente, muy pocos!

Es por ello, que viene al caso exponer a la consideración pública, la posibilidad que los esos recursos sean invertidos en proyectos forestales, tal como ocurre en el extranjero con los Hanckok y Campbell Timber Groups, que tienen billones de dólares, provenientes de los fondos institucionales de pensión, invertidos en forestación.

La República Argentina tiene una marcada diferencia, en materia de hectáreas forestadas con Chile, nuestro más cercano referente en la materia, que invierte ingentes sumas de dinero en forestación, a través del Sistema de Fondos de Pensión, de ese país hermano.

En efecto, ante la extensa superficie forestada que éste ofrece, en un reducido espacio físico, en nuestro país puede observarse un área forestada pequeña, frente a sus 12 millones de hectáreas, potencialmente aptas para el desarrollo de nuevas forestaciones, destinadas a la industria y la exportación, sin afectar para nada la agricultura y ganadería, que tradicionalmente se desarrollan por estas tierras.

No resulta ocioso destacar que, los productos forestales, juntamente con el petróleo y los alimentos, conforman los tres mercados mundiales de mayor significación, siendo el primero largamente superior en un 24%, a la suma de mercados como el de los lácteos, carnes, cereales, incluidos el trigo y la harina.

En tal virtud, aquellos recursos de los argentinos, hoy en día laboralmente activos, para preservar su valor, deben ser invertidos en activos reales valiosos, es decir, que estén resguardados de la erosión inflacionaria y la inestabilidad monetaria, lo cual ocurre concretamente con la madera.

La actividad forestal siempre ha estado beneficiada por incentivos fiscales, desde la sanción de la Ley 13273, lo cual continúa hasta la fecha, con la nueva Ley 27487.

Por lo tanto, solamente hace falta encaminar al sector forestal hacia el desarrollo de su potencial industrial y exportador de una riqueza en la que, el país tiene indudables ventajas comparativas, tanto en lo que hace los plazos de crecimiento de las especies como a los costos que su desarrollo insume.

Cabe entonces poner manos a la obra para que, el enorme capital que conforman los aportes, efectuados con el fin de un futuro retiro, se inviertan, en proyectos de inversión forestales, ajustados a la reglas del arte en la materia, teniendo en cuenta que lo producido tendrá una demanda asegurada ya que, la inclinación por los productos maderables va en aumento, en función de la preferencia de la creciente población mundial y el espacio disponible para la implantación de las especies, que va en disminución.

Para ello la Argentina cuenta con los profesionales debidamente capacitados al efecto y con instrumentos jurídicos adecuados, como el fideicomiso, los fondos de inversión directa y el derecho real de superficie, que constituyen una verdadera garantía- mediante activos valuados en "moneda dura", como ocurre con la madera- para esas inversiones a largo plazo, respaldando las plantaciones generadas a su amparo, lo cual también constituirá, un verdadero refugio verde, para los argentinos, que se retiren el día de mañana.

\*Socio Honorario de la AAFyFID

### III JORNADAS NACIONALES DE FIDEICOMISO

El próximo 30 de agosto se realizarán en el Colegio Notarial de Mendoza las III jornadas nacionales de Fideicomiso, organizadas por el Estudio Santamaría-Pérez Díaz y Santamaría, Delegado de la Asociación en la provincia. Las mismas cuentan con el auspicio institucional de la AAFyFID y el apoyo del Colegio Notarial y la Caja de Previsión para Profesionales en Ciencias Económicas.

### RESOLUCIÓN 400 DEL GOBIERNO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.

La AAFyFID continúa participando activamente, junto a otras instituciones relacionadas con la temática, de la mesa técnica de trabajo convocada por las autoridades provinciales para el diseño y la mejor implementación de dicha resolución. Con tal motivo, presentó formalmente sus aportes y opiniones los que fueron receptados satisfactoriamente.

## INFORMACION SECTORIAL

### SÍNTESIS SOBRE FINANCIAMIENTO EN EL MERCADO DE CAPITALES

Resumen del semestre

El financiamiento obtenido por las PyMEs en el Mercado de Capitales durante el primer semestre del año alcanzó los \$39.005 millones, lo que implica un 136% mayor al mismo período del año anterior.

A su vez el número de PYMEs que participan en el mercado de capitales es el mayor de la historia y desde la entrada en vigencia de la ON Simple, el número de emisoras primarias PyME se duplicó. Fueron superadas las 100 emisiones de ONs Simple, por un monto de \$1.421 millones. A junio de 2019, el 48% de las empresas con Oferta Pública en el mercado de capitales son PyMEs. La vedette del momento siguen siendo los Cheques de Pago Diferido que representaron durante el semestre el 78% del financiamiento PYME. Luego lo siguen los Pagarés y más lejos los FF y las ON.

A su vez si vemos el segundo trimestre de 2019, el financiamiento obtenido por las PyMEs ascendió a \$22.873 millones, monto que representa el 28% del total del financiamiento en el MdeC. Este financiamiento está compuesto por \$17.726 millones (78% del total) en concepto de Cheques de Pago Diferido Avalados, \$3.483 millones (15% del total) mediante la emisión de Pagarés Avalados, \$885 millones (4%) obtenidos a través de Fideicomisos Financieros y \$779 millones (3%) a través de la colocación de Obligaciones Negociables.

La variación interanual del financiamiento acumulado durante el primer semestre de 2019 respecto del año anterior evidenció un aumento de 21,5% en dólares. Adicionalmente, el crecimiento con respecto al acumulado del año 2010 alcanzó el 585% medido en la misma moneda, valor que representa un crecimiento promedio geométrico anual de 21,2%.



## **AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN**

### **- Socios Honorarios**

- √ Gómez de la Lastra, Manuel C.
- √ Ledesma, Joaquín R.
- √ Lisoprawski, Silvio V.

### **- Comisión Directiva**

- √ Presidente: Pertierra Cánepa, Francisco M.
- √ Vice - presidente: Correnti, Benito N.
- √ Secretario General: Yamúss, Inés.
- √ Tesorero: Dobrusin, Armando D.

### **- Vocales de Comisión Directiva**

- √ Giambruni Miguel.
- √ Peralta Galván, Lautaro.
- √ Santamaría, Gilberto León.
- √ Saravia Tamayo, Sebastián.
- √ Vidal, Enrique Ignacio.

### **- Órgano de Fiscalización**

- √ Rocco Leonardo.
- √ Leyría, Federico José.

### **- Director Ejecutivo:**

- √ Pertierra Cánepa, Francisco María

**DELEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN EN EL INTERIOR DEL PAIS<sup>1</sup>****Provincia de Córdoba**

Dr. Fernando Martín Schwartz  
Estudio Jurídico Schwartz

---

**Provincia de Mendoza**

Dr. Gilberto Santamaria Suarez Lago  
Estudio Jurídico Santamaria y Asociados

---

**Provincia de Salta**

Dr. Enrique I. Vidal  
Estudio Jurídico: Juncosa & Gómez Rincón

---

**Provincias de Chaco y Corrientes**

Dr. Ramiro Sebastián Pachecoy  
Briqué Desarrollos Inmobiliarios

---

**Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires**

Dr. Horacio Pérez

---

**Provincia de Santa Fe**

Dr. Benito Nicolás Correnti  
Estudio Jurídico Correnti y Asoc.

---

**Provincia de Catamarca**

Dr. Lautaro Peralta Galván (delegado interino)

---

**Provincia de Tucumán**

Dra. Inés Yamúss  
Consultora Yamúss & Asociados

---

**Provincia de Santiago del Estero**

Dr. Juan Carlos Saavedra  
Estudio Jurídico Saavedra y Asoc.

---

**Departamento Judicial de Dolores y Lezama, Provincia de Buenos Aires**

CPN. Armando Dobrusin (interino)

---

**Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires**

CPN Hernán Cifuni  
Consultora Cifuni & Asociados

---

**Paraná, Provincia de Entre Rios**

Dr. Sebastián Saravia Tamayo  
Estudio Jurídico: Saravia Etchevehere & Asociados

**NOTA IMPORTANTE I:** La publicación FideiFIDnews es preparada por el Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y la AAFyFID únicamente a los fines informativos. La información y datos estadísticos contenidos en este informe o utilizados para su elaboración han sido obtenidos de fuentes públicas y privadas que consideramos confiables, pero no podemos garantizar que sean completos o exactos. Todas las informaciones y opiniones contenidas en este informe constituyen la opinión a la fecha del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de

<sup>1</sup>Para contactar a las delegaciones ingresar a [www.aafyfid.com.ar](http://www.aafyfid.com.ar) o comunicarse directamente con la Asociación.

Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, la cual puede variar sin previo aviso. Se deberá tener especialmente en cuenta que el informe puede contener información, pronósticos y proyecciones sobre hechos futuros, que pueden no materializarse, razón por la cual se deberá tener presente el carácter no definitivo de las asunciones referidas a estos acontecimientos. El destinatario del presente informe deberá considerar que los rendimientos pasados respecto de inversiones aquí analizadas no implican o aseguran rendimientos futuros. El presente informe no ha sido efectuado teniendo en cuenta las necesidades particulares del destinatario, ni reemplaza el juicio independiente del mismo. No implica el asesoramiento por parte del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, por lo que el destinatario deberá en todos los casos obtener el asesoramiento apropiado de los profesionales respecto de la conveniencia de invertir o tomar determinada acción, sobre la base de las opiniones o informaciones aquí vertidas. Joaquín Ledesma & Asoc., su titular, sus asociados, profesionales y empleados, no asumen ninguna responsabilidad por la utilización de toda la información contenida en este informe.